



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA NO. 122

REVITALIZACIÓN DE LA LABOR DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Intervención ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 76°
período de sesiones

Nueva York, 10 de Noviembre de 2021

*Oradora: Embajadora Egriselda López,
Representante Permanente de El Salvador ante
Naciones Unidas*

Señora Presidenta:

En primer lugar, permítame agradecer los valiosos trabajos emprendidos bajo su Presidencia, los cuales, junto a los esfuerzos de los miembros de la Mesa han permitido la consecución de un productivo período de sesiones de esta Sexta Comisión, el cual, se realiza – nuevamente – bajo circunstancias extraordinarias tales como la pandemia por COVID-19.

En similar sentido, me permito extender nuestro agradecimiento al valioso apoyo y servicio rendido por la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas quien de forma diligente no sólo ha procurado la asistencia en la organización de los trabajos de esta Comisión, sino también ha atendido las sugerencias que le fueron expresadas en el anterior período de sesiones y que han permitido fortalecer más el sitio web oficial de la Sexta Comisión, incluyendo la publicación de las intervenciones que las delegaciones han efectuado en anteriores períodos de sesiones, una función que ciertamente permite recuperar la memoria institucional y acervo histórico de esta Comisión, tan importante para identificar posiciones, así como la *opinio iure* de los Estados.

Señora Presidenta:

En línea con lo establecido en la resolución 58/316 de la Asamblea General y a fin de aportar al debate sobre los métodos de trabajo de esta Comisión, mi delegación centrará sus comentarios en el orden siguiente:

- El Salvador cree firmemente que el consenso es y seguirá siendo una regla importante en los procedimientos de adopción de decisiones de esta Sexta Comisión. Sin duda, es de todos conocido que tradicionalmente esta Comisión ha preservado esa regla por mucho tiempo, un aspecto que – hoy en día – en el marco de los trabajos de la Organización es altamente valorado. Habiendo participado activamente en las consultas oficiosas desarrolladas para la negociación de distintos proyectos de resolución presentados en el marco de esta Comisión, mi delegación considera que es necesario – hoy más que nunca – trabajar hacia un diálogo constructivo que permita respetar la idea del consenso, no como unanimidad de posiciones, sino como armonización de intereses para la construcción de una posición común orientada a la producción de resultados concretos que vayan más allá de actualizaciones técnicas; por lo que hacemos votos para que en los próximos períodos de sesiones las delegaciones mantengan un espíritu constructivo y de real entendimiento que permita a esta Comisión cumplir su función de asesoría y recomendación a la Asamblea General.
- Por otra parte, refiriéndome a la interrelación entre la Sexta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional, es conocida ya la necesidad de fortalecer el diálogo entre estas dos entidades que – en el contexto actual – deviene aún más oportuno, teniendo en consideración el uso de las tecnologías digitales que pueden promoverse para avenir espacios de diálogo en los que las delegaciones de la Sexta Comisión pudiesen plantear clarificaciones preliminares sobre los trabajos de la CDI o presentarse también reflexiones adicionales por parte de los y las relatores y relatoras especiales, especialmente, en la fase relativa a la formulación de insumos que son requeridos conforme el capítulo III de su informe.
- Además de hacer eco de esta necesidad, mi delegación se permite anotar la importancia de que, dentro de la Sexta Comisión, rescatemos y preservemos una memoria institucional transparente e inclusiva, particularmente, en la compilación de todas las propuestas que de manera útil han identificado vías procedimentales de acción respecto al tratamiento de las recomendaciones que la Comisión de Derecho Internacional remite a consideración de la Sexta Comisión y que se han planteado en el desarrollo de las consultas oficiosas ejecutadas

respecto de determinados proyectos de resolución. La idea central es resguardar los sustanciales aportes que – por preservar el espíritu de consenso – se han perdido en el silencio mantenido para adoptar una decisión.

Señora Presidenta:

Mi delegación ve un alto valor en la competencia atribuida a esta Sexta Comisión y confía en que, podamos todas las delegaciones, de buena fe, caminar hacia su fortalecimiento.

Muchas gracias.

